Nit. 813.002.781-2



INVITACION PÚBLICA N°001 DE 2.021

OBJETO:

"RESTITUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS REDES DE ASBESTO CEMENTO Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN, ACUEDUCTO CASCO URBANO MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL COMPONENTE JURÍDICO

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo de Junta Directiva N°004 de 2.021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA HUILA-EMSERPLA E.S.P.", se procede a realizar la evaluación jurídica de las ofertas presentadas el día 13 de diciembre de 2.021, hasta las 3:30 pm, en el proceso de INVITACION PÚBLICA N°001 DE 2.021, obrando de conformidad a los requisitos, se procede a efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, para determinar la capacidad jurídica del proponentes, y la sujeción de la oferta a los requisitos para participar y contratar así:

PRESUPUESTO OFICIAL: MONTO GARANTIA:

\$ 5.131.916.618 M/CTE. \$ 513.191.661,8 M/CTE.

PROPONENTE	TIPO DE PERSONA			NA	DEGUIOTO HADILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	EVALUACIÓN
	N	J	С	U	REQUISITO HABILITANTE	COMPLE	NO CUMPLE	EVALUACIÓN
					CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA FIRMADA	X Pág. 2 al 3		
					FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X Pág. 5 al 6		
CONSORCIO LA					TARJETA PROFESIONAL	X Pág. 8,		
PLATA 123					CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	X Pág. 10		
Representante			Χ		FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	. ag	Х	
legal					DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL O	Х		RECHAZAD
					UNIÓN TEMPORAL	Pág. 12 al 13		
JAIME CARMONA SOTO					CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X Pág. 15 al 24	P	
					AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	N/A		
Integrantes:					CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X Pág.26 al 27		
(JAIME CARMONA SOTO 60% Y FEXXA					CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X Pág.33 al 35		_
S.A.S. 40%)					ANTECEDENTE FISCAL	X Pág. 30 al 32		
					VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC-	X Pág. 28 al 29		16
					R.U.T.	X Pág. 37 al 43		
					R.U.P.	X Pág. 45 al 79 y 251y 260 al 300		
					INSCRIPCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS	NA	NA	



Nit. 813.002.781-2



		CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O	X	
7		PARAFISCALES PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Pág.302 al 303 X	
		DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E	X	
		INCOMPATIBILIDADES		
		CERTIFICADO DE COMPROMISO ANTI- CORRUPCIÓN	X	
			Pág. 306 al 307	
		PAZ Y SALVO MUNICIPAL	X	
		PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y	X	
		CONTROL DEL RIESGO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19	The same of the sa	
OBSERVACIÓN	Fl oferente	CONSORCIO LA PLATA 123 no allega FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: (Si Ar	olica) Doborá anovar fotoconia do la	librota militar
	temporal o Tratándose EL oferente FEXXA S.A tener una v se encuent Compensac consorcio o Para los pro copia del d disciplinario EL oferente	ntante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo es propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus interde varón menor de 51 años. **CONSORCIO LA PLATA 123 allega CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDALA.**S sin la firma del contador, ni copia de la tarjeta profesional, su vigencia y antigencia no superior a 3 meses. "De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 re al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de rie ción Familiar, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento (Diligo unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencios ponentes que de acuerdo a requerimientos de ley estén obligados a tener Revisor locumento de identificación del revisor fiscal o contador, junto con copia de la las, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses" **CONSORCIO LA PLATA 123*, no allega póliza de seriedad de la oferta, la cual, 021 numeral 4.3.16.	egrantes o el profesional que avala O SOCIAL Y/O PARAFISCALES de ecedentes disciplinarios, este certif de 2007, los proponentes deberán sgos, pensiones y los aportes a genciar anexo correspondiente). Si ponada para cada uno de los integra Fiscal, junto con la certificación del tarjeta profesional, su vigencia y si	la propuesta. el consorciado ficado deberá acreditar que las Cajas de se trata de un antes. NOTA: perá anexarse antecedentes
		CONSORCIO LA PLATA 123, no anexo la declaración de inhabilidades e incom		
		e allega el certificado de compromiso anti- corrupción diligenciado de manera el nte legal del CONSORCIO LA PLATA 123.	rronea, donde cada consorciado lo	allega como
	EL oferente	CONSORCIO LA PLATA 123, no allega paz y salvo municipal.		

PROPONENTE	TIPO DE PERSONA				DECLUCITO HADII ITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	EVALUACIÓN
	N	J	С	U	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	EVALUACIÓN
					CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA FIRMADA		X Pág. 4 al 6	
CONSORCIO REPOSICIÓN			-		FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X Pág.7,15, 16 y 17		
ACUEDUCTO LA PLATA					TARJETA PROFESIONAL	X Pág. 8,19 y 21	/	INHABIL
Representante legal		A	Х		CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	X Pág. 9,20 , 22, 24 y 25	/	
_ (FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X Pág. 27		

EL oferente CONSORCIO LA PLATA 123, no allega protocolo bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la pandemia del virus

Conserva el agua para conservar la vida.

Nit. 813.002.781-2



JAIME ANDRES TRUJILLO					DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL O UNIÓN TEMPORAL	X Pág. 29 al 30		
LOPEZ Integrantes:					CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X Pág. 33 al 39 y 14 al 46		
(MASSEQ PROYECTOS E					AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	X Pág. 48 al 51		
INGENIERIA S.A.S. 70% y TECTUM INGENIEROS S.A.S.					CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X Pág.12 , 53 al 54		
30%)					CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X Pág.10, 56 al 59		
					ANTECEDENTE FISCAL	X Pág. 11 , 61 al 64		
					VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC-	X Pág. 13, 66 al 67		
					R.U.T.	X Pág.79 al 76		
					R.U.P.	X Pág.79 al 114 y 116 al 148		
					INSCRIPCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS	NA	NA	
	1				CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	X Pág.150 al 153 y 154		
					PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Pág.156 al 165		
					DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X Pág.167 al 169		
					CERTIFICADO DE COMPROMISO ANTI- CORRUPCIÓN	X Pág.171 al 172		
					PAZ Y SALVO MUNICIPAL		X Pág. 174 al 175	
					PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19	X Pág. 177-272		
OBSERVACIÓN	•	. E	L ofe	ente C	ONSORCIO REPOSICIÓN ACUEDUCTO LA PLATA, preser	nto el formato CARTA	DE PRESENTACIÓ	N PROPUESTA
			IKWA	DA GIIIÇ	enciada de forma incorrecta, en la cual se debe presentar el nor	fibre dei consorcio y no	de manera individual.	
	•	• E	L ofer	ente Co	NSORCIO REPOSICIÓN ACUEDUCTO LA PLATA presento el	paz y salvo municipal vi	gente, sin embargo n	o anexaron el de
		С	ada ur	no de la	s integrantes del consorcio, tal como se indica en el numeral 4	1.3.19 de la Invitación Pu	ública N°001 del 202	1 "El proponente
		te			al o el representante legal del proponente y de la persona jurio rá acreditar que se encuentra a paz y salvo por todo concepto (ta			

CONCLUSIÓN:

Una vez revisados los documentos allegados para la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes en la **INVITACIÓN PÚBLICA N°001 DE 2.021**, se constató que el oferente **CONSORCIO LA PLATA 123**, **NO CUMPLE** con los todos requisitos jurídicos habilitantes, puesto que no allego la **PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por lo anterior, su oferta queda **RECHAZA**, tal como lo establece el Parágrafo 3° del Artículo 5° Ley 1882 de 2018, en los siguientes términos: Parágrafo 3°. "La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma"; Igualmente, en la INVITACIÓN PÚBLICA N°001 del 2021, en el punto 4. 3 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES, numeral 4.3.16 PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA,

Conserva el agua para conservar la vida.

Nit. 813.002.781-2



quedo establecido lo siguiente: "NOTA: LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO."

De otro lado, la propuesta presentada por el oferente **CONSORCIO REPOSICIÓN ACUEDUCTO LA PLATA**, **NO CUMPLE** con la totalidad de las condiciones jurídicas exigidas en la INVITACIÓN PÚBLICA N°001 del 2021, en consecuencia, se recomienda subsanar los documentos jurídicos requeridos en las observaciones referenciadas en la parte superior de la presente evaluación, dentro del término establecido para el traslado del informe de evaluación según el cronograma del proceso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2.021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION INTERNA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA HUILA-EMSERPLA E.S.P."

Dada en La Plata-Huila, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2.021.

Vo. Bo. DANIELA RIVERA GARCIA Asesor Jurídico EMSERPLA E.S.P.

Proyecto Texto: JESÚS ANTONIO POLO SOTTO
Apoyo Jurídico

Conserva el agua para conservar la vida.